



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA	
DEPARTAMENTO INGENIERÍA GRÁFICA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Geometría Descriptiva I (Grado en Edificación). Perfil investigador: Geometría, superficies desarrollables, arquitectura efímera y fabricación digital.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/02/2021	B.O.E. 17/02/2021	Nº DE LA PLAZA 2/61/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de marzo de 2021

Presidente,

Fdo.: José María Gentil Baldrich

Vocal Secretario,

Fdo.: Manuel Morato Moreno

Vocal primera,

CHIAS NAVARRO
MARIA PILAR - DNI

Firmado digitalmente por CHIAS
NAVARRO MARIA PILAR - DNI
...03.26 11:12:04 +01'00'

Fdo.: Pilar Chías Navarro

Vocal segunda,

Fdo.: María Gloria del Río
Cidoncha

Vocal tercero,

RAMON ANTONIO
MAESTRE LOPEZ
SALAZAR

Firmado digitalmente por RAMON ANTONIO
MAESTRE LOPEZ SALAZAR
Nombre de reconocimiento (DN): cn=RAMON
ANTONIO MAESTRE LOPEZ SALAZAR,
serialNumber=1, givenName=RAMON
ANTONIO, o=L LOPEZ SALAZAR,
ou=Ciudadanos, de=ACCY, c=ES
Fecha: 2021.03.26 11:59:44 +01'00'

Fdo.: Ramón Maestre López-
Salazar



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. Historial académico (Máximo: 5 puntos)

Se valorará:

- Historial.
- Otros méritos relevantes de formación relacionados con el perfil de la plaza.

2. Historial y experiencia docente (Máximo: 25 puntos)

Se valorará:

- Docencia en asignaturas del perfil docente de la plaza.
- Docencia en otras asignaturas del área de conocimiento y titulación.
- Docencia en cursos de especialización profesional, formación permanente y extensión universitaria.
- Evaluaciones de la actividad docente.
- Coordinación académica de asignaturas.
- Participación en proyectos de innovación docente, planes y equipos de trabajo relacionados con EEES.
- Publicaciones de carácter docente.
- Participación (organizador/coordinador/ponente/asistente) en jornadas o seminarios de carácter docente.
- Elaboración de material docente.
- Otros méritos docentes.

3. Historial y experiencia investigadora (Máximo: 25 puntos)

Se valorará:

- Publicaciones científicas en revistas con revisión por pares. Se valorará preferentemente las aportaciones a revistas indexadas. Se valorarán indicios de calidad (cuartil, índice H, número de citas)
- Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros de editoriales con revisión por pares. Se valorarán indicios de calidad (calidad internacional, proceso de selección de originales, indexación en PSI).
- Dirección y/o participación en proyectos y contratos de I+D obtenidos en concurrencia competitiva (UE, Plan Nacional, Autonómica, Local y Fundaciones).
- Estancias en universidades o centros de investigación de prestigio financiadas en convocatorias competitivas.
- Tesis doctorales dirigidas o en dirección.
- Experiencia en evaluación y revisión de artículos de I+D+i en revistas indexadas.
- Otros méritos relevantes de investigación.

Presidente,

Fdo.: José María Gentil Baldrich

Vocal Secretario,

Fdo.: Manuel Morato Moreno

Vocal primera,

CHIAS NAVARRO
MARIA PILAR - DNIFirmado digitalmente por CHIAS
NAVARRO MARIA PILAR - DNI

Fecha: 2021.03.26 11:12:54 +01'00'

Fdo.: Pilar Chías Navarro

Vocal segunda,

Fdo.: María Gloria del Río
Cidoncha

Vocal tercero,

RAMON ANTONIO
MAESTRE LOPEZ
SALAZARFirmado digitalmente por RAMON ANTONIO
MAESTRE LOPEZ SALAZAR
Nombre de reconocimiento (DNI): CI=RAMON
ANTONIO MAESTRE LOPEZ SALAZAR,
SerialNumber=... CI=RAMON
ANTONIO MAESTRE LOPEZ SALAZAR,
ou=Ciudad Real, cn=ES
Fecha: 2021.03.26 11:31:55 +01'00'Fdo.: Ramón Maestre López-
Salazar



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (Máximo: 5 puntos)

Se valorará:

- Participación en proyectos, contratos o convenios de investigación con empresas e instituciones.
- Experiencia en comunicación contemporánea de la arquitectura.
- Méritos de transferencia de conocimiento relacionados con el perfil de la plaza.

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (Máximo: 3 puntos)

Se valorará:

- Cargos unipersonales de gestión.
- Pertenencia a Comisiones y órganos colegiados.
- Otros méritos de gestión universitaria.

6. Capacidad para la exposición y el debate (Máximo: 5 puntos)

Se valorará:

- Claridad de la exposición y capacidad de síntesis.
- Elocuencia, rigor científico y eficacia comunicativa.
- Adecuación y claridad de las respuestas en el debate con la Comisión.

7. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (Máximo: 15 puntos)

Se valorará:

- La pertinencia e idoneidad del contenido y de la programación propuesta a los requisitos de la asignatura Geometría Descriptiva I (Grado en Edificación).

Presidente,

Fdo.: José María Gentil Baldrich

Vocal Secretario,

Fdo.: Manuel Morato Moreno

Vocal primera,

CHIAS NAVARRO
MARIA PILAR - DNI

Firmado digitalmente por CHIAS NAVARRO MARIA PILAR - DNI
Fecha: 2021.03.26 11:13:18 +01'00'

Fdo.: Pilar Chías Navarro

Vocal segunda,

Fdo.: María Gloria del Río Cidoncha

Vocal tercero,

RAMON ANTONIO
MAESTRE LOPEZ
SALAZAR

Firmado digitalmente por RAMON ANTONIO MAESTRE LOPEZ SALAZAR
Nombre de identificación (DNI): c=ES RAMON ANTONIO MAESTRE LOPEZ SALAZAR
Fecha: 2021.03.26 11:33:23 +01'00'

Fdo.: Ramón Maestre López-Salazar



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (Máximo: 15 puntos)

Se valorará:

- Originalidad, calidad e impacto esperado de los proyectos propuestos.
- Nivel de definición de los métodos y planteamientos.
- Las aplicaciones prácticas de los proyectos propuestos y las posibilidades de transferencia a la sociedad que pudieran derivarse de los mismos.
- Rigor científico y calidad del proyecto investigador.
- Calidad de la presentación y defensa de los proyectos.

9. Otros méritos (Máximo 2 puntos)

- Conocimientos de idiomas relevantes para la investigación.
- Actividad docente no universitaria.
- Actividad profesional no docente externa a la Universidad.
- Otros méritos.

Nota: Los méritos anteriores se ponderarán en función de su vinculación con el área de conocimiento de la plaza objeto de concurso: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Presidente,

Fdo.: José María Gentil Baldrich

Vocal Secretario,

Fdo.: Manuel Morato Moreno

Vocal primera,

CHIAS NAVARRO
MARIA PILAR - DNI

Firmado digitalmente por CHIAS
NAVARRO MARIA PILAR - DNI
2021.03.26 11:13:45 +01'00'

Fdo.: Pilar Chías Navarro

Vocal segunda,

Fdo.: María Gloria del Río
Cidoncha

Vocal tercero,

RAMON ANTONIO
MAESTRE|LOPEZ
SALAZAR

Firmado digitalmente por RAMON ANTONIO
MAESTRE LOPEZ SALAZAR
Nombre de reconocimiento (DN): cn=RAMON
ANTONIO MAESTRE LOPEZ SALAZAR,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2021.03.26 11:13:43 +01'00'

Fdo.: Ramón Maestre López-
Salazar